

comisión del codex alimentarius S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 11 a) del Programa

**CX/FAC 04/36/13
Enero de 2004**

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS
Y CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS**

**36ª Reunión
Rotterdam, Países Bajos, 22 – 26 de marzo de 2004**

**PROPUESTAS DE ENMIENDAS AL SISTEMA INTERNACIONAL DE NUMERACIÓN DE LOS
ADITIVOS ALIMENTARIOS**

Se han recibido las siguientes observaciones de: IFAC

IFAC (Consejo Internacional de Aditivos Alimentarios):

El JECFA evaluó el Alcohol Polivinílico (PVA) en su 61ª reunión en 2003 y se le asignó una IDA permanente de 50 mg/Kg p.c. Se han elaborado unas especificaciones provisionales que actualmente se encuentran sometidas a un proceso de revisión que se consideraba necesario. El Alcohol Polivinílico se utiliza en tanto aditivo alimentario como agente de revestimiento, ligante y agente de acabado superficial.

El Consejo Internacional de Aditivos Alimentarios (IFAC), la ONG que representa a los productores de artículos de alta calidad que se utilizan como aditivos alimentarios y entre cuyos miembros se encuentra el productor de PVA, solicita que se establezca un número SIN para el Alcohol Polivinílico que siga la secuencia de aquellas sustancias que tienen unas funciones tecnológicas alimentarias similares. Por ende, sugerimos específicamente que se asigne el número SIN 912 ó 914 al PVA.